



Junta de Andalucía

Consejería Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

CORRECCIÓN DE ERRORES CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO TÉCNICO MEDIO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (SUBGRUPO A2), OPCIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA MÁLAGA-GUADALHORCE.

PRIMERO: Habiéndose detectado errores materiales en la redacción de las bases reguladoras de la mencionada convocatoria, en particular los subapartados 1.3, 3.1 y Apartado 7_Vocales, conforme a lo dispuesto en el art.109.2 de la Ley 39/2015 del PACAP, se procede a corregir las bases en los siguientes términos:

Donde dice:

BASES

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

1.3 Adscripción: El puesto dependerá orgánicamente de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce y funcionalmente de la Subdirección Provincial de Sistemas y Tecnologías de la Información (TIC).

3.- PERFIL ESPECÍFICO DEL PUESTO

3.1 Las funciones y tareas del puesto consistirán en el apoyo técnico y de gestión a los Departamentos de Sistemas y Tecnologías de la Información del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce y la Subdirección Provincial TIC de Málaga.

3.2 Para el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas se valorará que el/la candidato/a tenga conocimientos y experiencia en:

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

VOCALES: 1.Integrante Subdirección Provincial TIC de Málaga
2.Integrante Dirección de Gestión Económica del Distrito Málaga-Guadalhorce
3.Técnico A1/A2



Junta de Andalucía

Consejería Salud y Consumo

Servicio Andaluz de Salud

Debe decir:

BASES

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

1.3 Adscripción: El puesto dependerá orgánicamente de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Málaga-Guadalhorce y funcionalmente de la Dirección de Gestión de este Distrito a que se encomiende.

3.- PERFIL ESPECÍFICO DEL PUESTO

3.1 Además de las funciones y tareas propias de la categoría, se valorará que el/la candidato/a tenga conocimientos y experiencia en:

7.- COMISIÓN DE VALORACIÓN

VOCALES: Tres personas idóneas para enjuiciar los conocimientos, habilidades y actitudes exigidos, y que en todo caso habrán de poseer titulación académica igual o superior a la exigida a las personas candidatas.

En Málaga a la fecha de su firma

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria, se publica en la web del Servicio Andaluz de Salud y la del Distrito Sanitario, el siguiente día hábil al de su firma.

DIRECTOR GERENTE DISTRITO SANITARIO MÁLAGA-GUADALHORCE

Distrito Sanitario Málaga – Guadalhorce
C/ Sevilla, 23-4º 29009 Málaga
Teléf. 951-031300 Fax : 951-031305

DIRECTOR GERENTE

27 ABR. 2023

Fdo.: Enrique Javier Vargas López